



ACTAS DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL

# ETNOHISTORIA

TOMO I

AS

## Capítulo 16

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ  
FONDO EDITORIAL 1998

*Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria. Tomo I*

Copyright © por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, Cuadra 18 s/n., San Miguel. Lima, Perú. Tlfs. 460-0872 y 460-2291 - 460-2870 Anexos 220 y 356.

*Derechos reservados*

ISBN - 9972-42-133-3

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Perú.

## Control vertical como medio de subsistencia de pueblos coloniales

Laura Escobari de Querejazu  
*Universidad Mayor de San Andrés*

Este es un estudio preliminar sobre el tema. El inicio de la investigación ha venido marcado por el análisis de dos visitas a las chacras de Yamparáez, Chuquisaca, Bolivia, en el siglo XVII, una en 1613, realizada por Antonio de Alfaro, y otra en 1651, llevada a cabo por Juan de Alfonsín Castilla.

Ambas visitas dan una relación aproximada de la población de las chacras de la provincia, mostrando en los dos casos un notorio abandono de yanaconas en las chacras donde estaban adscritos.

Este trabajo trata de establecer las causas de aquel abandono. Ya Sánchez Albornoz en su clásico estudio sobre indios y tributos en el Alto Perú demostraba que la población indígena general en Yamparáez había descendido entre 1575 y 1685 en un 76%. Nuestras cifras, aunque todavía preliminares, muestran un decrecimiento muy importante de la población yanacona que coincide en líneas generales con la baja demográfica mostrada por Sánchez Albornoz. La visita de 1613 muestra una ausencia de 3.5% respecto del total de yanaconas declarados como existentes en las chacras visitadas, mientras que la visita de 1651 muestra, después de 38 años, un abandono del 54% respecto del total de yanaconas existentes.

¿Cuáles fueron las causas del abandono? Obviamente el abandono de las chacras se debe al maltrato recibido por los dueños de chacras, porque si bien en la visita de 1613 los

yanaconas declaraban en general ser bien tratados, recibir doctrina, aperos necesarios para sus sementeras personales y dos días a la semana para trabajarlas, por otro lado, no recibían cuidados cuando se enfermaban, obligándolos a trabajar aun más cuando descuidaban sus labores. De igual manera, al momento de la visita a todos se les adeudaba por lo menos una prenda de ropa, un pago que recibían al año. Las viudas reclamaban seis y hasta siete piezas de ropa adeudadas a sus maridos.

Tengo tres hipótesis complementarias entre sí para establecer las causas del abandono: la primera sería el pensar que los indios que aparecen en las visitas como "huidos" habrían salido de las chacras dentro de una política de ocultamiento por parte de sus encomenderos. Esto se comprueba por declaraciones de indios en documentos sueltos encontrados en el Archivo Nacional de Bolivia, donde se quejan de haberse encontrado fuera de la chacra justo en el momento de la visita, porque sus amos los habían enviado a hacer diligencias a otros sitios. Viendo el hecho desde el punto de vista del dueño de chacra, ésta sería una clara política de evasión de tributos. Desde el punto de vista del dueño de chacra, pueden haber existido dos o más reacciones. Las más evidentes son primero el que hubieran declarado "huidos" a los yanaconas por conveniencia, es decir, para pagar por ellos menos tasa. Así, cuando se acercaba la visita, los dueños de chacra enviaban fuera de la chacra a sus yanaconas con alguna diligencia. En otros casos, se establece que los indios querían ser visitados para quejarse de la opresión a que estaban sujetos cuando se les impedía regresar a su pueblo de origen, con sus mujeres e hijos, al cumplirse los 10 años que la ley prescribía trabajar en una chacra. En este caso, el dueño de chacra o lo escondía o lo registraba como originario, hijo de otro indio originario, para de esa manera obligarlo a quedarse en la chacra. En algunos casos, los indios apelaban a la Audiencia y conseguían su libertad.

Una segunda hipótesis es que hubieran huido por temporadas a otras chacras. En este sentido, para los dueños de chacras la huida de yanaconas a mediados del siglo XVII en

Chuquisaca era un fenómeno incontrolable. Es equiparable incluso con los esclavos huidos, pues los dueños de chacra, al igual que los dueños de esclavos, salían en persona a la caza de ellos. En algunos casos, los documentos nos relatan que los yanaconas huidos constituyeron un peligro en los caminos, ya que más de un hacendado debía transitar acompañado por indios con lanzas para evitar cualquier ataque contra su vida.

Cuando fueron dadas las ordenanzas redactadas por Matienzo, a fines del siglo XVI, se creía que los yanaconas a veces huían a otras chacras para andar holgazanes, trocando lo poco que tenían para emborracharse y dejando sus mujeres para irse con otras, que con esto los españoles los sonsacaban y los cebaban. Para evitar esos males, no les consentían mudar de chacra, ni quitar la pequeña tierra asignada. (Matienzo (1567) 1967:96).

Sin embargo, desde fines del siglo XVI existía el parecer oficial sobre cómo actuar frente a los indios "huidos". Se pensaba que no se los debía volver a reducir porque si huían estaban en pueblos donde se ocupaban de sus oficios o bien se hallaban en chacras donde no les faltaba doctrina y se les podía cobrar tributo. (Matienzo (1567) 1967:96.

Pero también se pensaba con preocupación que los indios "huidos" volvían a la idolatría. *"En los pueblos la mujer preñada iba a parir al monte donde nacía su hijo, y lo entregaba a parientes "huidos" donde era criado sin bautismo"*. (Zavala, 1978 I:22).

La tercera hipótesis y la que aporta mayor novedad en la presente ponencia sigue el modelo de interpretación de Thierry Saignes, que postula que la movilidad de los indios en las estructuras coloniales responde a estrategias de resistencia en la práctica del control vertical de pisos ecológicos. Esta hipótesis va complementada por el hallazgo de un documento muy importante relativo a un pleito habido entre dos españoles por la posesión de tierras en tierras de Tirma, Esquiri y Charcamarca, tierras altas del corregimiento de Yamparáez, colindantes con el de Potosí.

En el pleito aparecen declarando dos indios principales, uno de Yotala y otro de Tarabuco, quienes declaraban haber sido propietarios de esas tierras desde tiempo de los incas. Hacen ellos una relación completa de la posesión de aquellas tierras desde 1549, argumentando ambos que las tierras en cuestión les pertenecían desde tiempo inmemorial.

El expediente que enfrenta dos grupos de indios uno a la cabeza de Melchor Mola, principal del pueblo de Yotala y el otro encabezado por Juan Yuru, principal del pueblo de Tarabuco, consta de un interrogatorio realizado a testigos para que declaren lo que recuerdan sobre quiénes poseían tales tierras desde *"el tiempo de los incas"*.

De las respuestas dadas por los testigos, se extraen noticias sumamente interesantes. Así, tenemos que desde el siglo XVI y durante el siglo XVII, por lo menos hasta 1660, fecha del pleito entre españoles, las tierras en cuestión fueron trabajadas con mitimaes collas, chichas y carangas que ambos grupos mantuvieron trabajando en esas tierras.

Melchor Mola, principal de Yotala, decía que las tierras de Esquiri les habían sido concedidas por Aymoro en tiempo de la llegada de los españoles.

Juan Yuru, principal de Tarabuco, por su parte, afirmaba que las tierras de Esquiri le pertenecían, ya que un capitán inca, llamado Cacire Capal, les había dado para cultivar las tierras y pastar ganado. Este cacique declaró que en esas tierras siempre habían tenido *"muchas mancebas sirviendo en lo susodicho a Dios, nuestro Señor y en hacer otros vicios y pecados públicos en esos lugares"*, por todo lo cual creía tener él todos los derechos a las mismas.

Ambos caciques declaran en 1660 continuar poseyendo las tierras altas donde tenían parientes y de donde obtenían *"muchas comidas"* en el valle de Esquiri y en Charcamarca, desde el tiempo en que llegaron los primeros conquistadores.

Estamos ante la forma prehispánica de control vertical de tierras, en la que además dos grupos hacen usufructo de las mismas tierras. Cabe hacer aquí la consideración de que el documento es un "pleito" por establecer a la manera occidental de quién eran las tierras que los grupos yampara y gualparocas habían compartido, hasta el momento en que las autoridades españolas los enfrentan para definir la adjudicación, no entre uno u otro grupo, sino entre uno u otro español. Se trata, como bien señalara Karen Spalding, del ingreso de las comunidades indígenas a la propiedad privada y el rompimiento del equilibrio tradicional entre la tierra y el trabajo, cuando los españoles aprovecharon las disputas entre las comunidades indias y procedieron a las "igualaciones". (1974:118-120).

Durante más de un siglo, ambos grupos tuvieron trabajando para ellos a indios mitimaes pertenecientes a grupos chichas, collas y carangas. Compartían además las tierras con diferentes encomenderos en diferentes épocas.

A lo largo de las declaraciones, el único argumento a favor de que las tierras en cuestión hubieran pertenecido a los gualparocas a la cabeza del cacique Juan Yuru es la declaración de él mismo. En la aclaración de una pregunta de la encuesta a que ambos son sometidos, Yuru hizo conocer que en las tierras de Esquiri los tarabucos "*tuvieron algún derecho, por unos indios ganaderos*", pero que "*las perdieron y dejaron yermas y montañas*". Parece ser que en algún momento este grupo perdió poder sobre las tierras.

En cambio, hay más noticia de uso de las tierras por los yamparas de Yotala, quienes en 1610 hicieron sus chacras de maíz a un español llamado Diego Rojas, en Esquiri: "*Cogían para él 21.000 cargas de maíz*". En esta época los indios yamparas trabajaron como indios yanaconas para Diego Rojas, que era su encomendero.

En 1630 los indios yamparas de Yotala pusieron indios collas en Esquiri. Diez años más tarde hicieron trabajar las mis-

mas tierras a un grupo de mitimaes carangas, además de haber arrendado a unos parientes también de la etnia caranga.

A manera de conclusión, diremos que la migración o movilidad fue un fenómeno común en el mundo colonial andino. Obedece al ideal andino del acceso a una variedad de pisos ecológicos, lo que estimulaba a un patrón diferente de tenencia de la tierra. Pero, dentro de la estructura colonial, la huida de yanaconas, de unas chacras a otras, como se evidencia en algunos pasos, no obedece al ideal original, sino a estrategias de subsistencia y de resistencia.

Si bien la motivación inicial de esta ponencia fue establecer las causas y lugares donde podrían moverse los yanaconas que huían de las chacras, el hallazgo del documento sobre el control de tierras en otros sitios o pisos ecológicos ha dado al trabajo un alcance mayor.

El análisis de las dos visitas realizadas en dos momentos del siglo XVII y otros documentos relativos a chacras, las causas y lugares y lugares de las migraciones de los yanaconas yamparas y gualparocas, sumados a la evidencia de tierras accesibles a los yamparas como control vertical, nos ofrece un nuevo panorama acerca del mundo sumergido que tuvieron los indios dentro de la estructura agraria colonial.

El ejemplo del control que tenían los yamparas sobre otras tierras accesibles a ellos para conseguir alimentos y sustento en general constituye un indicio para pesar que la huida a "*quebradas y huaicos*", como comúnmente nombraban los españoles a los sitios hacia los cuales se dirigían los yanaconas que huían, serían sus propias tierras de control vertical.

## BIBLIOGRAFÍA

(1791) 1943 *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias, mandadas imprimir y Publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II*. 3 Tomos. Consejo de la Hispanidad, Madrid.

Lizárraga, Reginaldo

(1603) 1987 *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Edición de Ignacio Ballesteros. Crónicas de América 37. Historia 16. Madrid, 1987.

Matienco, Juan de

(1567) 1967 *Gobierno del Perú*. Travaux de L'Institut Francais d Etudes Andines Tome XI. Edition et Etude préliminaire par Guillermo Lohmann Villena. Ouvrage Publie avec le concours du Ministère des Affaires Etrangères. Institut Francais D'Etudes Andines. París - Lima.

Cook, Noble David

1975 *Tasa de la Visita General de los Indios 1575*. Introducción y versión paleográfica de Noble David Cook y los estudios de Alejandro Málaga Medina y Thérèse Bouysse Cassagne. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Escobari de Querejazu, Laura

1985 *Producción y Comercio en el espacio surandino siglo XVII*. Embajada de España en Bolivia. La Paz

Escobari de Querejazu, Laura

1996 "Consideraciones sobre la movilidad de los yanaconas y el control vertical en Yamparáez". En: *Colonización agrícola y ganadera en América. Su impacto en la población aborigen*. Abyayala, Quito.

Langer, Erick

1989 *Economic Change an Rural Resistance in Southern Bolivia 1880 - 1930*. Stanford University Press, California.

Larson, Brooke

1983 *Explotación agraria y resistencia campesina en Cochabamba*. Ceres, Cochabamba.

Murra, John

1975 *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*. IEP. Lima.

Presta, Ana María

1992 *Juan Ortiz de Zárate un empresario en el siglo XVI de La Plata, Charcas*. Tesis de Maestría. Ohio State University.

Presta, Ana María

1989a "Ingresos y Gastos de una hacienda jesuítica altoperuana: Jesús de Trigo Pampa (Pilaya y Paspaya), 1734 - 1767". En: *Anuario del IEHS*, IV. Tandil, Buenos Aires.

Presta, Ana María

1989b "Mano de obra en una hacienda tarijeña en el siglo XVII: La Viña de "La Angostura" En: *Agricultura, Trabajo y Sociedad en América Hispana*. Gonzalo Izquierdo F. Editor. Universidad de Chile, Santiago.

Presta, Ana María y Del Río Mercedes

1984 "Un estudio etnohistórico en los corregimientos de Tomina y Yamparáez: Casos de multietnicidad" En: *Runa* Vol XIV. Buenos Aires.

Presta, Ana María y Del Río Mercedes

1993 "Reflexiones sobre los Churumatás del Sur de Bolivia, siglos XV-XVII". En: *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. Instituto de Ciencias. Facultad de Filosofía, UBA. Buenos Aires.

Querejazu, Roberto

1990 *Chuquisaca. 1538-1825*. Segunda edición. Sucre.

Saignes, Thierry

1986 "En busca del poblamiento étnico de los Andes bolivianos (siglos XV-XVI)" En: *Avances de Investigación* N.3. Museo de Etnografía y Folklore, La Paz.

Saignes, Thierry

1987 "Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)". En: *La participación Indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos XVI a XX*. Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (compiladores). Ceres, La Paz.

Sánchez Albornoz, Nicolás

1978 *Indios y Tributos en el Alto Perú*. IEP, Lima.

Spalding, Karen

1974 *De indio a Campesino*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Zavala, Silvio

1978 *El servicio personal de los Indios en el Perú*. T.I - II. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. México.

Visita de Guañoma E. 1613 N.13 y Visita de 1651 E.1651 E. N.30. Ambas visitas, al igual que todos los documentos citados en el presente trabajo, se encuentran en el Archivo Nacional de Bolivia.

En pocos casos se habla de "haciendas" en el siglo XVII en Yamparáez; las tierras de españoles trabajadas por yanaconas se llamaron "chácaras".

Las ordenanzas no dicen que el encomendero les debiera pagar algo, pero sí un cédula real de Carlos V dada en Valladolid en 1541. (1791) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey don Juan Carlos II*. 3 Tomos. Consejo de la Hispanidad, Madrid 1943.

Lorenzo Mamanillo, de 17 años, yanacona de la chacra de Pomanasa de Miguel Eyzaguirre, consiguió de esta manera su libertad. A.N.B T.I Visita de Guañoma, 1613.

A.N.B. 1658, N.27,Zavala 1978).

A.N.B. E.1660 N.5.

La cronología del usufructo de tierras por parte de ambos grupos se ha elaborado sobre la base de las declaraciones de los dos caciques. Dado que las repuestas se basan en la memoria oral, hay errores, como el que cuando dicen que cultivaron la chacra de Pablo de Meneses hacia 1620, y se sabe que Pablo de Meneses fue el primer encomendero de Yamparáez por lo menos 70 años antes.